



SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 10 minutos del día 19 de Agosto del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.

CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO	PRESENTE
II.	El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA	PRESENTE
III.	El Director del Catastro Municipal. LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA	PRESENTE
V.	El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ	PRESENTE
VI.	El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS	PRESENTE
VII.	El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO	PRESENTE
VIII.	El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ.	PRESENTE
IX.	Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M.	PRESENTE
X.	Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES	PRESENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.



SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **10** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos.

CAPÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.

Artículo 3. – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
- II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana

Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización

Exp	Núm.	Predio	Observación	Resolución por mayoría.
1	1	Martha Alicia Sánchez González, bajo solicitud del 06 de agosto 2020. Subdivisión en Predio Rustico denominado las Moras Cuenta Catastral 12560-R.	Superficie total 44,127.96 Subdivisión 5 metros por 331.91metros. Se anexa croquis a la solicitud. Se denota una posible acción urbanística.	POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE NIEGA LA SOLICITUD.

En uso de la voz el **Subdirector de Planeación** expone los siguientes puntos:

- a) Mediante escrito presentado por el C. JOSE LUIS OLIVARES BELTRAN, en su carácter de apoderado de la empresa CENTRAL DE GAS DEL BAJIO S.A de C.V, en el cual se hace la petición de cambio de uso de suelo a tipo SERVICIOS REGIONALES, del predio rustico ubicado en La Saucedá Avenida **Santa Rosa**, sin número, que tiene una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, sobre la cual se tiene el interés de poner en funcionamiento un giro comercial de control especial (Estación de Carburación) Gas LP.



SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO A SERVICIOS REGIONALES clave SR, para realizar la actividad en mención, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco. (Con la reserva de verificación por parte de la Dirección de Obras Publicas y la Dirección de Agua Potable)

Artículo 23. Las zonas primarias, y sus claves que las identifican, para integrar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son:

XI. Servicios regionales, clave SR;

- b) Mediante escrito presentado por el C. JOSE LUIS OLIVARES BELTRAN, en su carácter de apoderado de la empresa CENTRAL DE GAS DEL BAJIO S.A de C.V, en el cual se hace la petición de cambio de uso de suelo a tipo SERVICIOS REGIONALES, del predio rustico ubicado en La Sauceda Avenida **Santa Cecilia**, sin número, que tiene una superficie aproximada de 637 metros cuadrados, sobre la cual se tiene el interés de poner en funcionamiento un giro comercial de control especial (Estación de Carburación) Gas LP.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO A SERVICIOS REGIONALES clave SR, para realizar la actividad en mención, con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.

Artículo 23. Las zonas primarias, y sus claves que las identifican, para integrar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son:

XI. Servicios regionales, clave SR;

- c) Mediante escrito presentado por el C. Arq JOSE GUADALUPE NORIEGA VERA, en su carácter de apoderado de la empresa COPPEL S.A de C.V, en el cual se hace la petición de autorización de la colocación de una escalera de emergencia basculante para el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 57.

Al respecto los Conejeros exponen las circunstancias que genera dicha autorización en el sentido de la responsabilidad del solicitante, al generar el proyecto desde el interior del inmueble, con el fin de no transgredir la condición de la imagen urbana, más aun de que existe la posibilidad de ejecutar la obra de remodelación desde el interior del edificio.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina NEGAR LA AUTORIZACION DE OBRA, para la instalación de una escalera de emergencia basculante.

- d) Mediante escrito presentado por la CONSTRUCTORA, que desarrolla las obras de asignación del GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE RED JALISCO, se presenta la solicitud de exentar del pago de obra por tratarse de una Obra Pública en beneficio de la comunidad (Se anexa Licencia).

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina RECIBE LA PETICION DE SOLICITUD DE EXENTAR EL PAGO DE DERECHO POR LICENCIA, para turnar a Cabildo a través de la Secretaria General del Ayuntamiento.

- XII. Mediante escrito presentado por el Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES, se expone el STATUS DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, el mes de agosto 2020, en base a los archivos de la Dirección de Planeación, señalando los que están en proceso, por autorizar, sin autorización y en



6 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director de Agua Potable** expone los siguientes puntos:

- a) Se comenta sobre los trabajos de regularización sobre las fincas que ya tiene el servicio de la red de agua y no cuentan con contrato, y decir que se tiene un contante trabajo de inspección para localizar toma clandestina y generar el proceso administrativo para la regularización del mismo.

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director de Obras Publicas** expone los siguientes puntos:

- a) Se expone en lo general los trabajos por la Dirección de Obra Publica en relación al desazolve de arroyos y alcantarillas para evitar posibles inundaciones.

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal** expone los siguientes puntos:

- a) Se expone sobre los trabajos realizados del CONSEJO TECNICO CATASTRAL, para la elaboración de las tablas de valores 2021, en el cual se llegó a buen término.

Además se comenta sobre los trabajos de actualización de cobros sobre el impuesto predial en relación a la modificación de valores por la manifestación de construcción en los lotes que ya presentan construcción, esto genera un incremento en la recaudación de impuesto.

Acuerdo - Informativo

4.- ASUNTOS GENERALES:

a) - Por parte del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA, se presenta escrito de solicitud para emitir DICTAMEN PARA LA ELABORACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PEDREGOSO, firma el propietario EDUARDO JOSE GARCIA JIMENEZ, exponiendo que pretende desarrollar una acción urbanística habitacional de densidad media H3 en una superficie de 11-88-47 Has, con un total de 386 lotes, denominado FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PEDREGOSO.

Acto seguido se instruyen a la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para el análisis de factibilidad de drenaje, así como la DIRECCION DE AGUA POTABLE, para la revisión de factibilidad de agua potable, y de la misma manera a la DIRECCION DE PLANEACION, para la revisión del proyecto y expongan sus observaciones, con el objetivo de generar dictamen.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina RECIBIR LA SOLICITUD, MISMA QUE SE AGREGA EN EXPEDIENTE EN LA DIRECCION DE PLANEACION, A LA PAR SE SOLICITA SE GENEREN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ALCANTARILLADO Y DRENAJE) Y POR LA DIRECCION DE AGUA POTABLE (RED DE AGUA Y SUMINISTRO).

b).-El Secretario General del Ayuntamiento, LIC. VERULO MURO MURO, comenta al respecto de la posible invasión a la vía pública por parte de los vecinos sobre la calle Pitágoras, en que cual se identifica a través de los planos catastrales, las colindancias y medidas, que generan afectación sobre el derecho de vía.



6 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Se exhorta a la Dirección de Planeación para la realización de una visita de verificación con el objetivo de elaborar levantamiento sobre los predios y poder identificar la referencia de ubicación.

De la misma manera se expone la petición de los vecinos del denominado FRACCIONAMIENTO SANTA FE, en el cual solicitan el apoyo para generar los pagos de adeudos por mantenimiento a los propietarios del mismo.

Se comenta que dicho fraccionamiento se encuentra en trámite de regularización, y que las condiciones internas deben ser resueltas por la mesa directiva del fraccionamiento.

Acuerdo.- Informativo

c).- El Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, Presidente del Consejo LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, expone el resultado de la reunión con los vecinos y la mesa directiva del FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, acompañado de Regidores y Directores de Área, dando en lo general los acuerdos tomados. (Se anexa acta.)

Además se comenta sobre los acuerdos tomados para la colaboración en la realización de obra hidráulica sobre la CALLE PRIVADA NIÑO ARTILLERO, donde el Ayuntamiento aportara un 80% y los vecinos el otro 20%, dejando pendiente el presupuesto y exhortando a la Dirección de Obras Publicas a su elaboración y sea turnado a la Comisión de Presupuesto para su análisis y revisión.

Acuerdo.- Informativo

5.- Clausura de la Sesión: Integrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 42 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 23 de septiembre del 2020, a las 1:00 horas, en la oficina de Presidencia Municipal, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este ayuntamiento que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

LIC. JESÚS UBALDO MEDINA BRISEÑO
Presidente Municipal

LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ
Secretaria Técnico

C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
Síndico Municipal

LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ
Director de Catastro


ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.
Director de Obras Publicas

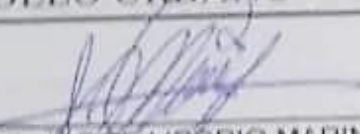
ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES
Subdirector de Planeacion

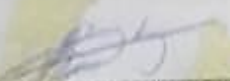
C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M
Encargado de COPLADEMUN



6 SESION ORDINARIA DE COMISION TECNICA DE
PLANEACION Y DESARROLLO URBANO


LIC. VERULO MURO MURO
Secretario General del Municipio.


C. MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Obras Publicas


C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ
Director de Agua Potable

